



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CATORZE

Ordinario Sanado 13 de enero de 1714

En la M<sup>ta</sup> N.<sup>a</sup> y M.<sup>a</sup> Ciudad de Murcia y sala de las  
Cajas de la Corte de ella, a trece de enero, mill setecientos y catorze los  
M<sup>tes</sup> de Murcia se juntaron a celebrar Cabildo Ordinario  
Como lo acostumbra, y asistieron D. Gaspar Ramirez de Arellano  
Cami del orden de Santiago Corregidor desta Ciudad, el Conde  
del valle de S. J. D. S. Juan de S. J. Ferrer, Don Alfonso manresa  
y Don J. Gomez Gomez de la Calle Rea =

Carta del s. obispo D. Diego Carrasco del S. obispo de Gerona a S. de Gerona en que  
participa a esta Ciudad, como S. M. C. leg. le ha hecho nra. de ha  
nra. de elavado de la translaç. a la Santa Iglesia de Gerona, con  
cuyo motivo se refiere a la D<sup>na</sup> de esta Ciudad = Quen ha  
mendado, y sellado con S. M. de J. Ferrer = Acuerdo se lleve

se ponga a la honra Buena =  
Feliz alcala & M<sup>a</sup> de Escriv<sup>a</sup> = Am. de Feliz de Alcala, en que pide se le conceda licencia para  
jurar a aproname de Escriv<sup>a</sup>, de los Reynos, para con este nuevo  
título, poder emplearse en seriv<sup>a</sup> de esta Ciudad; Quen ha mandado  
cuido y conferido, Acuerdo que por esta parte conziazion de Cam.  
Procurador con, se escanten las diligenzias Regulares para obtener  
el R. Título y se retraygan para volver =

Minor S<sup>ra</sup> = Apertion de D. Miguel Marco Presu. Rector del Colegio  
de la Doctrina en que pide se le mande pagar a S. M. de  
que se le den para el sustento de ellos Rector y ama de dos meses en que  
se incluye la de elantado = La Ciudad ha mandado lo cuido. Acuerdo  
Quen ha informes de Cam. de Gerona y Cont. se le despache libranza  
de lo que se le denere como se acostumbra, en el caudal de S. M.  
Dobresua admin =

Comis<sup>o</sup> q. viten ael s. mercelina = Ha mandado enveado esta Ciudad, como q. D. Juan de S. J. Ferrer la lle  
gada a ella del s. D. Juan Antonio de Mercedina Elected Superin  
tendente de esta Provincia; Cumpliendo esta Ciudad su obligazion =  
Acuerdo se le pague a los s. D. Juan de S. J. Ferrer y D. Alfonso Man